



HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numerales 6 incisos e) y f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado “Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



COMISIÓN DE SALUD

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de enero de 2014, las Diputadas Francisca Elena Corrales Corrales y Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud para que desarrolle un proyecto de investigación sobre el perfil epidemiológico del alcoholismo en las mujeres mexicanas que sirva de base para la implementación de políticas públicas para prevención, diagnóstico y tratamiento del problema.
2. Con fecha 30 de enero de 2014, la Comisión Permanente turnó la mencionada Proposición a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el marco del Sistema Nacional de Salud y coordinación con los Institutos Nacional de las Mujeres y Nacional de Geografía y Estadística, desarrolle un proyecto de investigación multidisciplinaria sobre el perfil epidemiológico del alcoholismo en las mujeres mexicanas que sirva de base para la implementación, a mediano plazo, de políticas públicas, con perspectiva de género, para su adecuada y eficaz prevención, diagnóstico y tratamiento.



COMISIÓN DE SALUD

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en su párrafo tercero del artículo 4º:

“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.... Y ESTABLECERA LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN”.

Del precepto antes mencionado deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social, que busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, a través de la delimitación del campo de la actividad gubernamental, social e individual, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.

El derecho a la protección de la salud, es un derecho social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, ya que, además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En la exposición de motivos de la reforma mediante la cual se elevó en 1983 a rango constitucional el derecho a la protección de la salud, se considera a éste como una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.



COMISIÓN DE SALUD

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDA. La Organización Mundial de la Salud (OMS), define al alcoholismo como la dependencia entendida en un conjunto de fenómenos conductuales, cognitivos y fisiológicos que pueden aparecer después del consumo repetido de alcohol. Estos fenómenos típicamente incluyen deseo intenso de consumir alcohol, dificultad para controlar el consumo, persistencia del consumo frente a otras actividades y obligaciones, aumento de la tolerancia al alcohol y abstinencia física cuando el consumo se interrumpe. Asimismo, esta organización internacional afirma que anualmente 2.5 millones de personas mueren en todo el mundo por esta adicción y unos 320 mil jóvenes de entre 15 y 29 años mueren por causas relacionadas al alcohol.

En concordancia con la definición de la OMS, el Consejo Nacional de Adicciones define al alcoholismo como una enfermedad que se caracteriza por el consumo habitual, compulsivo, prolongado y abundante de bebidas alcohólicas sin control, a pesar de que con ello la persona ponga en peligro su salud física y mental generando consecuencias negativas que afectan a la familia, las amistades y el trabajo.

Entre las consecuencias negativas a la salud de las personas que la padecen encontramos daño en las neuronas, trastornos cerebrales, cáncer de esófago, hígado, colon y otros órganos; demencia y pérdida de la memoria, depresión, suicidio, disfunción eréctil, cambios en el ciclo menstrual, daño cardíaco, hipertensión arterial, inflamación de páncreas, enfermedad hepática, daño neurológico, desnutrición y problemas para dormir.

Por otra parte, el alcoholismo tiene graves consecuencias en el entorno social: accidentes de tránsito, muertes violentas, ausentismo laboral y desempleo, bajo rendimiento y deserción escolar, abuso sexual, contagio de enfermedades de transmisión sexual, embarazo adolescente, etc., problemas todos que tienen o pueden tener imbricaciones con



COMISIÓN DE SALUD

problemas de alcoholismo en las personas que los padecen, en uno o varios miembros de la familia o en los entornos sociales más cercanos.

TERCERA. Las promoventes, en su exposición de motivos hacen referencia a que diversos gobiernos locales que han expresado su preocupación y se han dado a la tarea de estudiar y dar a conocer la información que reporta un crecimiento de la enfermedad del alcoholismo particularmente en mujeres; por ejemplo en el estado de Jalisco que, a través de la Secretaría de Salud de la entidad, se afirma que en los últimos años el alcoholismo en mujeres ha crecido al nivel de los hombres; este mismo hecho se señaló por la Coordinación Estatal de Salud Mental y Adicciones del Estado de Aguascalientes. En el estado de Querétaro, la titular del Instituto Municipal de la Mujer ha dicho que el índice de alcoholismo en la mujer ha subido de manera preocupante. En Sonora, la titular de la Dirección de Salud Mental de la entidad afirmó que, derivado de la encuesta estatal realizada en 2013 entre estudiantes de secundaria y preparatoria, se concede que el 50% de las niñas han consumido bebidas embriagantes alguna vez en su vida. En Veracruz, de acuerdo con información del Centro de Atención Primaria de Adicciones de la entidad, de los casos atendidos por esta institución son más los que se brindan a las mujeres que a los hombres.

Por otra parte, es preciso destacar que el abuso en el consumo de alcohol en las mujeres genera una condición de vulnerabilidad en la que corren importantes riesgos de ser víctimas de violencia o de participar en relaciones sexuales sin protección, exponiéndose a embarazos no deseados o contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Asimismo, manifiestan que es evidente que existe un contexto biológico y sociocultural que determina las condiciones diferenciadas para las génesis y evolución del alcoholismo



COMISIÓN DE SALUD

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

entre mujeres y hombres, mismo que es preciso considerar para el diseño de una política pública adecuada y pertinente.

CUARTA. Encuesta Nacional de Adicciones (ENA), es realizada con financiamiento de la Secretaría de Salud, con esfuerzos coordinado por la Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.

La elaboración del cuestionario, la capacitación de los encuestadores y el trabajo de los supervisores están enfocados a detectar los cambios en el consumo de drogas y alcohol, abarca estudio en todo el territorio mexicano, incluyendo resultados de población entre los 12 y 65 años de edad. Dentro de sus objetivos se encuentra el evaluar la situación de los últimos 3 años. Está enfocada a encontrar estadísticas en menos tiempo que otras encuestas.

En cuanto a lo que se refiere al consumo del alcohol, los resultados de la ENA ha generado un trabajo reactivo en los legisladores, tal es el caso de regular desde la producción del mismo hasta la venta de este producto, haciendo énfasis en la prohibición de la oferta a menores. Se ha fomentado el programa del alcoholímetro y, en general, todos los programas que limiten el consumo excesivo.

México ha estado a la vanguardia en la epidemiología de las adicciones, ya que desde 1980, se han realizado encuestas nacionales, las primeras registraban datos urbanos y en las dos últimas se agregaron datos del medio rural. Con estos estudios se ha logrado tener datos sobre la evolución del problema tanto en el medio urbano y rural, a nivel regional y estatal. Los resultados de estas encuestas son un parteaguas para tener la información



COMISIÓN DE SALUD

actualizada para conocer la actitud de la población ante el problema de drogas y alcoholismo y si asiste a tratamientos en los centros especializados.

QUINTA. En el 2011, con el fin de brindar una mejor atención a la prevención y tratamiento a las adicciones, se crearon la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), entidad que tiene a su cargo la elaboración y vigilancia de las políticas públicas, la coordinación intersectorial y la observancia de los compromisos internacionales. Y el Centro Nacional para la Prevención y el control de las Adicciones (CENADIC), cuyo propósito es propiciar la calidad de los servicios de atención y tratamiento de las adicciones.

La Secretaría de Salud a través del CENADIC y de la CONADIC, encomendó al Instituto Nacional de Psiquiatría la realización de la ENA 2011, cuyo objetivo general es estimar las prevalencias del uso y abuso del tabaco, alcohol y drogas, tanto médicas como no médicas, así como evaluar las tendencias de su consumo en la población. Además de buscar conocer los factores asociados a la utilización de estas sustancias, la necesidad de atención y el uso de servicios relacionados con el abuso de las mismas.

Año con año las estadísticas de los diversos estudios de campo realizados en la población mexicana, revelan que el problema del alcoholismo en las mujeres va en incremento, por lo que se considera que las acciones realizadas hasta el momento no han sido suficientes y/o efectivas en su impacto.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT2012), define el abuso del alcohol en las mujeres como el consumo de 4 copas o más por ocasión. En las mujeres entre el 2000 y 2012 el aumento fue considerable ya que en el 2000 era de 24.9% y en el 2012 de 41.3%.



COMISIÓN DE SALUD

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Sin embargo, se desconoce con certeza un perfil epidemiológico de las mujeres que cae en el abuso o consumo del alcohol, más aún se desconocen las políticas públicas que la Secretaría de Salud ha implementado para contrarrestar la creciente tendencia que ha mostrado este padecimiento.

SEXTA. Por lo anteriormente expuesto es que los integrantes de la Comisión dictaminadora estiman viable aprobar en sus términos la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, toda vez que la alta tendencia que presenta el alcoholismo en las mujeres representa una alarma que debe atenderse a la brevedad, por lo que se considera pertinente que la Secretaría de Salud realice los estudios necesarios para determinar el perfil epidemiológico de estas mujeres y trabajar en mejoras de políticas públicas para atender la prevención, diagnóstico y tratamiento de las mujeres que se enfrentan a la adicción del consumo de alcohol.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Salud de la LXII Legislatura sometemos a consideración del pleno el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en el marco del Sistema Nacional de Salud y en coordinación con los Institutos Nacional de las Mujeres y Nacional de Geografía y Estadística, desarrolle un proyecto de investigación multidisciplinaria sobre el perfil epidemiológico del alcoholismo en las mujeres mexicanas que sirva de base para la implementación a mediano plazo de políticas públicas con perspectiva de género para su adecuada y eficaz prevención, diagnóstico y tratamiento.

Palacio Legislativo, a los 26 días del mes de febrero del 2014.




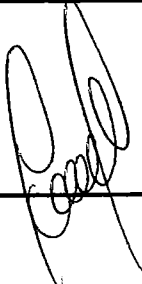

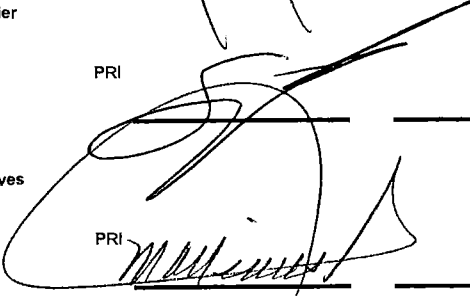

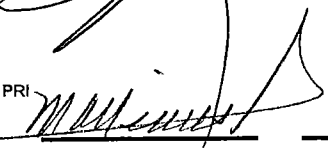

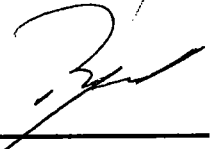

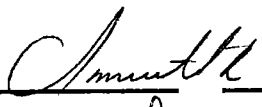



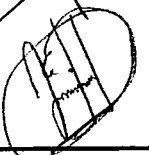
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN No.: 14va Reunión Ordinaria

FECHA: 26/feb/2014

DICTAMEN: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud para que aplique acciones encaminadas a erradicar los altos índices del alcoholismo en las mujeres.

A FAVOR

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidencia				
Cortés Berumen Isaias				
	PAN			
Secretaría				
Alcalá Padilla Leobardo				
	PRI			
Fernández Clamont Francisco Javier				
	PRI			
García Fernández María de las Nieves				
	PRI			
Gualito Castañeda Rosalba				
	PRI			
Vitela Rodríguez Alma Marina				
	PRI			
Dávila Delgado Mario Alberto				
	PAN			
Diego Cruz Eva				
	PRD			









LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN No.: 14va Reunión Ordinaria

FECHA: 26/feb/2014

DICTAMEN: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud para que aplique acciones encaminadas a erradicar los altos índices del alcoholismo en las mujeres.

A FAVOR

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sansores Sastré Antonio	PRD	_____	_____	_____
 Padilla Ramos Carla Alicia Integrante	PVEM	<i>[Signature]</i>	_____	_____
 Aguayo López Miguel Ángel	PRI	<i>[Signature]</i>	_____	_____
 Bautista Bravo Alliet Mariana	PRD	<i>[Signature]</i>	_____	_____
 Doger Guerrero José Enrique	PRI	_____	_____	_____
 Félix Hays Rubén Benjamín	NA	_____	_____	_____
 Flores Salazar Guadalupe Socorro	PRD	<i>[Signature]</i>	_____	_____
 Gamboa Song Lizbeth Loy	PRI	<i>[Signature]</i>	_____	_____


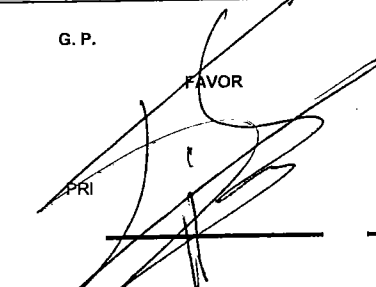

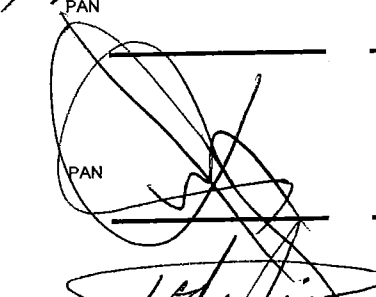

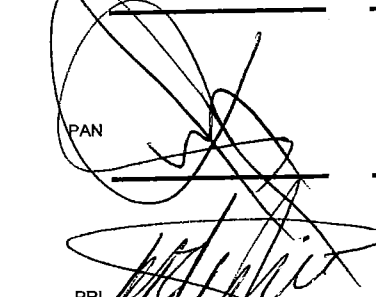

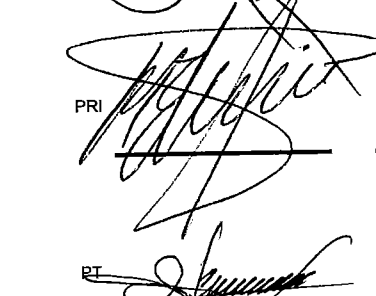

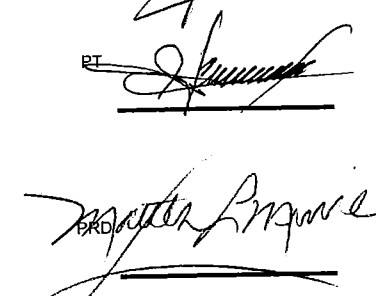

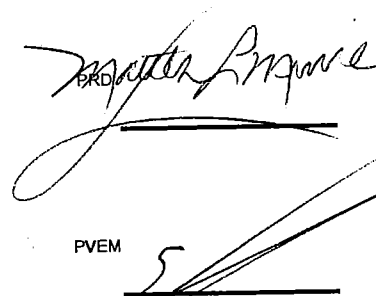

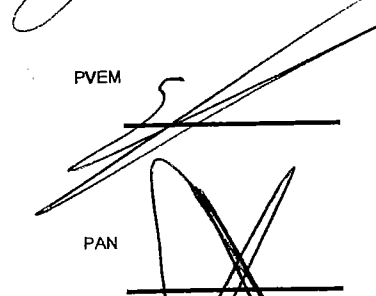

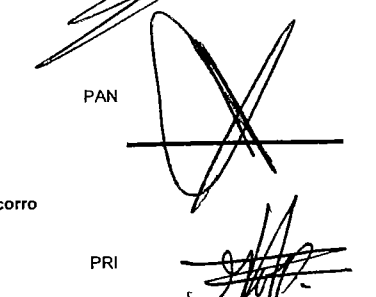

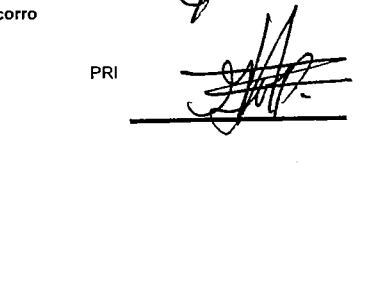
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN No.: 14va Reunión Ordinaria

FECHA: 26/feb/2014

DICTAMEN: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud para que aplique acciones encaminadas a erradicar los altos índices del alcoholismo en las mujeres.

A FAVOR

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
García García Héctor 	PRI			
Jiménez Castillo Blanca 	PAN			
Jiménez Cerrillo Raquel 	PAN			
Cabañas Aparicio María Elia 	PRI			
Martínez Santillán Ma. del Carmen 	PT			
Mícher Camarena Martha Lucía 	PRD			
Núñez Aguilar Ernesto 	PVEM			
Orta Coronado Marcelina 	PAN			
Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro 	PRI			


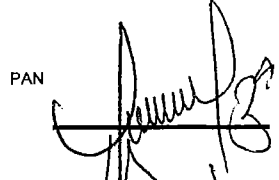

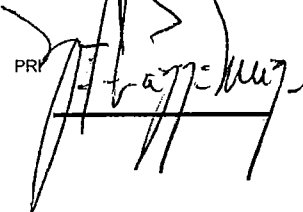



LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN No.: 14va Reunión Ordinaria

FECHA: 26/feb/2014

DICTAMEN: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud para que aplique acciones encaminadas a erradicar los altos índices del alcoholismo en las mujeres.

A FAVOR

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Pantoja Hernández Leslie 	PAN		_____	_____
Pazzi Maza Zita Beatriz 	PRI		_____	_____
Robledo Leal Ernesto Alfonso 	PAN	_____	_____	_____
Salazar Trejo Jessica 	PRD	_____	_____	_____
Samperio Montaña Juan Ignacio 	MC	_____	_____	_____

Fecha Aprobación: 16/10/2012
Fecha Instalación: 24/10/2012

Grupo Parlamentario:

PRI	PAN	PRD	ENV	MC	PI	NA	SI
12	7	5	2	2	2	2	2

Composición actual:

PRI	PAN	PRD	ENV	MC	PI	NA	SI
12	7	5	2	2	2	2	2

Secretario Técnico:
Dr. Pablo Alejandro Chávez Panduro